



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS. CONCEJALÍA DE CULTURA

XXX EDICIÓN CONCURSO DE PROSA. 2022

"El Caso de..."



AYUNTAMIENTO LOS MOLINOS (MADRID)
Concejalía de Cultura



Ayuntamiento Los Molinos Pza. de España, 1
LOS MOLINOS 28460 - MADRID
marta.cultura@ayuntamiento-losmolinos.es
www.ayuntamiento.losmolinos.es
Tfno. 91 8551013 Ext. 6 Fax. 918551017

NOMBRE:
Jorge Fernández Álvarez

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal de Cultura, Festejos, Empleo y Desarrollo local

FECHA DE FIRMA:
16/02/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
BE42954FEF8514863A98EA20EDDA23C1A991131EC

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarpetaCiudadano> - CSV: 28460IDOC2F4EC09E0887B9E40B6





CONCURSO DE PROSA TRIGÉSIMA EDICIÓN. BASES 2022

PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, sean cuales fuesen su nacionalidad y tendencia artística, mayores de 18 años.

TEMA

Relato 900 palabras máximo, exceptuando el título y el pseudónimo. Relato original (no plagiado) e inédito, cuyo tema será: "El caso de...".

ASPECTOS TÉCNICOS.

Como máximo se presentará un relato por participante.
En un sobre grande y cerrado, con la indicación de "XXX CONCURSO DE PROSA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS. 2022" se presentará:

Un ejemplar del Relato con su título y pseudónimo.
Junto a la obra se acompañará la siguiente documentación en un sobre cerrado, en cuyo exterior se repetirá el pseudónimo:
Datos personales del autor/a: (Nombre y apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono)
Fotocopia del D.N.I o pasaporte.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las obras serán presentadas o enviadas hasta el 14 de Junio de 2022:
Por correo certificado a la CONCEJALÍA DE CULTURA. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS Plaza España, Nº 1 28460 LOS MOLINOS MADRID.
En oficinas del Ayuntamiento, Registro General de lunes a viernes de 8,30 horas a 14,30 horas.

JURADO

El jurado formalizará el dictamen final mediante Acta, que será publicado a partir del 30 de Junio de 2022 a través de las diferentes redes sociales, web del Ayuntamiento y a los premiados del concurso.
El jurado estará formado por el Alcalde, el Delegado-a de Cultura, la Técnica de ASC y 2 vocales más, elegidos por él.
El Secretario del Jurado será nombrado por la Alcaldía entre los empleados municipales.
Los miembros del jurado nunca tienen acceso a la base de datos personales de los participantes.
El fallo emitido por el jurado será inapelable.

PREMIO

El Jurado concederá un único premio de 250 €, que será objeto, en su caso, de las retenciones fiscales correspondientes.

OTRAS DETERMINACIONES

El Ayuntamiento de Los Molinos se reserva el derecho de publicación y difusión del trabajo premiado, comprometiéndose a hacer constar el nombre del autor cuando se haga uso del material presentado.
Los trabajos no premiados podrán ser difundidos o publicados, previa autorización por escrito de sus autores.
El Ayuntamiento se reserva el derecho a realizar las modificaciones pertinentes en estas bases siempre que considere que pueden contribuir al mejor desarrollo y al éxito del concurso.
Las decisiones de admisión tomadas por el Departamento de Cultura y el dictamen del Jurado son inapelables.
La presentación a este concurso implica el conocimiento y la total aceptación de las bases del mismo.

